



Concurso de fotografía '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes' #25HCostaDelSol

La Agencia Sanitaria de la Costa del Sol convoca el concurso fotográfico '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes'.

El objetivo es que los autores puedan ilustrar los 25 años de historia de este hospital desde su propia perspectiva y creatividad relacionadas con la realidad y la laboral asistencial del centro a lo largo de todos estos años.

Tema

Las fotografías reflejarán espacios del hospital, momentos, colectivos, el día a día de los profesionales, historias de los pacientes. En general, se trata de contar en imágenes la vida y el pulso de este hospital a lo largo de su historia. Dichas fotografías podrán ser utilizadas para la realización de carteles anunciadores de eventos, comunicaciones publicitarias, o bien, para organizar una exposición que podrá mostrarse en las instalaciones del propio hospital, e incluso, ser itinerante.

Si en las imágenes aparecen personas identificadas y/o identificables es necesario que hayan prestado su consentimiento explícito e inequívoco para el uso y la finalidad que se persigue.

Participantes

Podrán participar en este concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado y sus familiares de primer grado.

Obras

- Cada participante podrá concursar con un máximo de cinco obras, siendo éstas originales e inéditas, no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. No se aceptarán fotomontajes, sí se permitirá el revelado digital con correcciones de color, luminosidad... en caso de dudas, el jurado podrá solicitar al autor el archivo original para su comprobación.



Concurso de fotografía '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes' #25HCostaDelSol

Presentación

Las fotos se entregarán en archivo formato JPEG, a una resolución de 300 ppp con un tamaño mínimo de 1MB y un máximo de 3MB. El título del archivo será el título de la foto. Toda obra que no se ajuste a estas indicaciones será automáticamente descartada. Podrán ser realizados con el móvil o con cámara digital siempre y cuando se presente en el formato arriba indicado.

Entrega

Las fotos se podrán enviar por email o vía wetransfer al correo electrónico: **25aniversario@hcs.es** con el asunto: **'Concurso de fotografía 25 años Hospital Costa del Sol'**.

Plazo de admisión

El concurso se iniciará el 23 de octubre y finalizará el ~~23 noviembre~~ 30 de noviembre. Las piezas recepcionadas se publicarán en Twitter e Instagram, siendo el público el que tenga un 30% de decisión sobre el 70% de decisión final por parte del jurado. El nombre de los ganadores se dará a conocer el día 10 de diciembre y los premios se entregarán en el acto institucional del 25 aniversario, el día 14 de diciembre, a partir de las 13.00 horas en el salón de actos del Hospital Costa del Sol.

Cualquier duda podrá ser resuelta en: 25aniversario@hcs.es

Fallo de jurado

El fallo del jurado se publicará el día 10 de diciembre y será comunicado expresamente por la organización a los premiados y de igual manera, se difundirá esta información a través de las redes y de los canales que crea convenientes.



Concurso de fotografía '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes' #25HCostaDelSol

Dinámica del concurso

Una vez recepcionados las fotografías se subirán a Instagram @agenciastadelsol y la decisión de la audiencia tendrá un valor del 30% sobre la decisión final del jurado que será del 70%.

El periodo de votación del concurso en Instagram será del ~~28 de noviembre~~ ^{1 de diciembre} (12:00) al ~~4 de diciembre~~ ^{7 de diciembre} (12:00h).

Podrán seguir si lo desean el perfil en Instagram <https://www.instagram.com/agenciastadelsol/>

Incluso podrán animar a sus amigos y familiares para que voten por la imagen que más les guste.

La comunicación del fallo del jurado se realizará el 10 de diciembre, a través de la web y redes sociales @AgenciaCostaSol (Twitter e Instagram) y la entrega se realizará en el acto institucional el 14 de diciembre, a las 13 horas, en el salón de actos del Hospital Costa del Sol.

Todos los trabajos seleccionados pasarán a ser propiedad de la organización del Hospital Costa del Sol que podrá difundirlos y reproducirlos libremente.

Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales del comité de las actividades relacionadas con motivo del 25 Aniversario del HCS y por un representante de la Asesoría Jurídica del hospital.

Premios

- 1er premio: 1000 €
- 2º premio: 600 €
- 3er premio: 300 €

Se concederán tres premios con una dotación de 1000, 600 y 300 euros para fotografías que resulten ganadoras. Los mismos estarán sujetos a la retención prevista en la legislación vigente del I.R.P.F. Una misma persona no podrá obtener más de uno de los premios a otorgar.



Concurso de fotografía '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes' #25HCostaDelSol

Derechos de autor

La propiedad intelectual y la autoría de las fotos serán siempre del autor. La Agencia Sanitaria Costa del Sol podrá difundirlos y reproducirlos en formato impreso o digital libremente haciendo constar el nombre de su autor en todas estas reproducciones

Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. Cualquier cuestión no contemplada en estas bases podrá ser resuelta según criterio de la organización. Las personas participantes podrán solicitar un certificado que acredite su participación en este concurso. Cualquiera de las fechas anteriormente citadas podrá sufrir variaciones las cuales serán comunicadas en la página web y a través de los canales que crea convenientes.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases.



TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Concurso de fotografía '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes'

Tu privacidad es importante para nosotros, y por eso te vamos a informar de nuestra política de privacidad en base al RGPD-UE y que vamos a aplicar para que tus datos estén a buen recaudo. Responsable del Tratamiento: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. Domicilio Social:

Autovía A7 – Km 187 – Marbella – Málaga 29003
CIF / NIF: Q 7955060 D
Teléfono: 951 976 669/ 951 976 670
Fax: 952 82 32 19
e-Mail: RSI-ASCS.ephcs@hcs.es

De conformidad con lo dispuesto en el RGPD – Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -, el responsable de esta campaña, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del RGPD, en relación al deber de información, y en los artículos 6 y 7 en relación al consentimiento del afectado, informa a todas las personas que participen en este concurso de fotografía y que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que éstos serán tratados por la Agencia Sanitaria Costa del Sol con la finalidad de tratar los datos identificativos de los participantes en el concurso de fotografía, con fines de gestión y para identificar a los participantes del mismo.

La legitimación de la Agencia Sanitaria Costal del Sol en la obtención y tratamiento de dichos datos, se encuentra en base al consentimiento explícito prestado por los participantes por el hecho de participar en el mencionado concurso de forma libre e informada, expresando de forma inequívoca al participar voluntariamente su consentimiento para el tratamiento de los datos facilitados y para la finalidad expresada.

La Agencia Sanitaria Costa del Sol no recopilará información personal identificable sobre usted de ninguna otra forma que a menos que nos la proporcione de forma voluntaria con la finalidad de participar en el mencionado concurso de de fotografía, tal como le hemos informado.

La Agencia Sanitaria Costa del Sol informa y garantiza expresamente a los participantes que sus datos personales no serán cedidos en ningún caso a terceras compañías, ni llevará a cabo transferencias internacionales, y que siempre que fuera necesario por motivo justificado realizar algún tipo de cesión de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento expreso, informado, e inequívoco por parte de los titulares de los mismos (participantes).



TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Concurso de fotografía '25 años del Hospital Costa del Sol en imágenes'

La Agencia Sanitaria Costa del Sol garantiza en todo caso a los participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, información, limitación y oposición, en los términos dispuestos en la legislación vigente. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD podrá ejercer sus derechos remitiendo una solicitud expresa, junto a una copia de su DNI, a través de los siguientes medios:

e-Mail: aten-usu@hcs.es

Fax: 952 82 32 19

Correo Postal: Dirigido a la Gestoría de Atención a la Ciudadanía en Autovía A7-km 187, 29.603 de Marbella (Málaga), o bien solicitándolo por email a la dirección aten-usu@hcs.es, acompañando acreditación de su identidad (copia NIF, Pasaporte, tarjeta residencia, etc).

Atención a la Ciudadanía es el área responsable de la ASCS de tramitar los derechos de los participantes (interesados) en relación a sus datos personales.

También puede contactar si lo desea con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección de email : dpd.sspa@juntadeandalucia.es

Del mismo modo, Agencia Sanitaria Costa del Sol ha adoptado todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal que trate, así como para evitar su pérdida, alteración y/o acceso por parte de terceros no autorizados.

Los datos facilitados por usted como participante en este concurso de fotografía serán suprimidos y se cesará en su tratamiento a la finalización del concurso de fotografía, y sólo se mantendrán durante el tiempo que pueda ser necesario para atender reclamaciones y/u otras causas. En ningún caso se mantendrá el tratamiento por un periodo superior a seis meses desde la fecha inicial de convocatoria del concurso de fotografía



TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Reservas y Limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. La Agencia Sanitaria Costa del Sol queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Agencia Sanitaria Costa del Sol se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Agencia Sanitaria Costa del Sol excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Agencia Sanitaria Costa del Sol se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que se recogen las presentes bases.

La Agencia Sanitaria Costa del Sol quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.